

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2651258**

#### EXTRACTO

CLAUDIA PAOLA OLGUÍN VARGAS, Notario Público Valparaíso, Prat 612, por escritura hoy ante mí, JUAN RAFAEL ALFARO FUENTES, domiciliado en García Reyes 310, departamento 53, Cerro Santo Domingo, Valparaíso, constituyó sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "EntrePuertos Comercializadora SpA,", pudiendo utilizar "EntrePuertos SpA". OBJETO: Exportación, importación, compra, venta, transporte, logística de productos del mar, alimentos en general y cualquier otro tipo de bien; comisionista; inversión en todo clase de bienes muebles corporales e incorporeales, especialmente acciones, bonos, debentures, efectos de comercio, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; y la constitución de sociedades o asociaciones de cualquier tipo y el ingreso a ellas, sea en calidad de socio o accionista, su modificación y la administración de las mismas. DOMICILIO: García Reyes 310, depto.. 53, Cerro Santo Domingo, Valparaíso. CAPITAL: \$2.500.000 dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, el cual se encuentra totalmente pagado y aportado con anterioridad a la suscripción de la escritura suscrita. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Corresponde a Juan Rafael Alfaro Fuentes, quien podrá actuar anteponiendo a su firma la razón social; DURACIÓN: 10 años, prorrogables automáticamente por periodos iguales y sucesivos de diez años. Valparaíso, 16 de Abril de 2025.



**CVE 2651258**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)